

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CALERUELA

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se haya expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto único para el ejercicio de 2011 aprobado inicialmente por la Corporación en pleno, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2011.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en los artículos 63.1 de la ley 7 de 1985 citada, 170 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004 de 5 de marzo y 22 del Real Decreto 500 de 1990 de 20 de abril, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente especificados en los números dos de dichos artículos, podrán presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición, admisión de reclamaciones y sugerencias: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Oficina de presentación: Registro General.

Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En caso de que no se produjeran reclamaciones, el citado acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo, por lo que, en previsión de lo cual, se publica el siguiente resumen por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	45.258,86
2	Impuestos indirectos	4.032,30
3	Tasas y otros ingresos	96.001,00
4	Transferencias corrientes	238.888,02
5	Ingresos patrimoniales	34.319,67
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	65.000,00
	Total ingresos	483.499,85
GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Remuneración de personal	118.612,26
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	273.007,59
3	Intereses	2.000,00
4	Transferencias corrientes	21.380,00
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	65.000,00
9	Variación de pasivos financieros	3.500,00
	Total gastos	483.499,85

PLANTILLA DE PERSONAL DEL EJERCICIO DE 2011

Personal funcionario.

Denominación: Una Secretaría-Intervención. Número de plazas: una. Grupo/Subgrupo, al (30 por 100 Agrupación con Herreruela de Oropesa y Torralba de Oropesa).

Denominación: Dos administrativo. Número de plazas: Una. Grupo/Subgrupo Cl.

2. Personal laboral.

Denominación:

Operario servicios múltiples. Número de plazas: Una (tiempo parcial).

Auxiliares Asistencia a Domicilio. Número de plazas: Dos (tiempo parcial).

Personal de limpieza. Número de plazas: Una (tiempo parcial).

Planes de empleo. Número de plazas: Cinco durante tres meses.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto, recurso contencioso-administrativo si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones contra la aprobación definitiva, el cual no suspenderá por sí solo la aplicación del presupuesto aprobado.

Caleruela 14 de febrero de 2011.- La Alcaldesa (firma ilegible).

N.º I.-1661